



## Secretaría General

### RESOLUCIÓN 2011-035.- H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2011-253-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión del diecinueve de diciembre de dos mil once, resolvió:

*"Con el objeto de cumplir la resolución del Consejo Directivo del IESS, C.D. 348, del 12 de enero de 2011 y el Acuerdo 157, del Ministerio de Finanzas, expedido el 8 de julio de 2011, aprobar la propuesta de banda salarial para profesores a tiempo parcial, con el coeficiente de 4.2 semanas; y, considerar el pago de vacaciones por treinta días remuneradas al valor indicado en la tabla. Durante los períodos de receso académico, los docentes deben asistir a realizar actividades académicas y las previstas en la Ley Orgánica de Educación Superior, de acuerdo a la carga horaria por la que se está remunerando. La presente resolución rige desde el 1 de enero de 2012, para lo que se responsabiliza al director de la Unidad de Talento Humano y a la directora de la Unidad de Finanzas, realizar los trámites pertinentes con oportunidad.*

*Esta resolución se notifique a la SENESCYT y se responsabilice del cumplimiento de la misma, a los señores Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Vinculación con la Colectividad, Gerente Administrativo Financiera, directores de sede, directores de unidades académicas descentralizadas y directores de departamento".*

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 21 de diciembre de 2011.

  
Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas  
SECRETARIO GENERAL - SECRETARIO DEL H.C.P.



JOC/PJA